

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

DE PEDAGOGIA

## CÓMO SE FORMA UN MAESTRO PSICÓLOGO

Uno de los principales principios que tiene la Pedagogía, es el afirmar que el Maestro debe ser un psicólogo. El Maestro que no sepa conocer la estructura y el funcionamiento del cuerpo y del alma del alumno, que se retire de la enseñanza, porque ese tal, no será Maestro, y no sabrá desarrollar y dirigir las aptitudes de sus alumnos al fin que la Naturaleza le da en germen.

Un Maestro psicólogo no se forma estudiando psicología, se forma, sencillamente, observando, experimentando y racionando, cuando estas operaciones se ejecutan por quien siente verdadera vocación al Magisterio. La observación nos descubre la existencia del hecho o del fenómeno; la experiencia compara los hechos, los modifica o crea; la razón penetra en las interioridades del fenómeno, determina sus atributos, establece leyes y aplica las enseñanzas según la oportunidad.

La naturaleza difícilmente puede ser conocida si no es observada. De manera que es necesario que el Maestro preste atención y fije todo su interés en la persona del discípulo, a fin de aprender las clases de aptitudes que posee y de fenómenos que en él se desenvuelven.

El arte de instruir y educar se funda siempre en la observación atenta de los hechos que la realidad nos suministra. Las ocasiones más a propósito para mejor observar al niño, ya sabemos que es durante el juego, después de la comida y en la intimidad de la confianza.

Efectivamente, el niño cuando llega la hora de correr y saltar, lo hace, generalmente, con toda su alma, saliendo al exterior una serie de instintos, de cualidades, de

propensiones, etc., que solamente en ocasiones de una inconsciente espontaneidad podían revelarse y ser notadas.

Lo mismo cabe afirmar respecto a la comida y bebida. Con frecuencia se ve que después que una persona ha comido y bebido demasiado, se vuelve habladora, pone de manifiesto algo de lo que en estado normal guardaba bajo reserva y pierde lo que llamamos el sentido común.

El Maestro que al mismo tiempo sabe ser padre y director moral de sus discípulos, recibe los más internos secretos de los niños, y puede estudiarlos más fácil y cómodamente. Por poco que el discípulo se manifieste, descubrirá los secretos, aspiraciones de su alma infantil, sus más íntimos propósitos y sentimientos, sus aptitudes más salientes, sus defectos más notables, sus energías psíquicas y la resistencia moral que aporta para sufrir con valor las hostilidades de la vida.

Es preciso, pues, que el Maestro observe con atención los actos del niño, principalmente en estos casos, para que se haga cargo de lo natural y espontáneo, y de lo artificial y estudiado que oculta en su alma.

Pero no basta solamente limitarse a la observación de sus discípulos, sino que debe clasificar sus observaciones y relacionar los hechos que descubra a los respectivos principios, porque la ciencia experimental dejaría de ser ciencia, si, además de los hechos, no comprendiera un orden de ideas. La idea sola sin el hecho, o el hecho sin idea absoluta y necesaria, nada pueden concluir; no es posible el raciocinio. El criterio de la razón es, pues, el que preside la ciencia experimental.

También es necesario para que el Maestro pueda formarse un criterio seguro sobre el modo de ser de sus discípulos, una serie de datos acerca de la estructura física y mental del niño, es decir, conocer algo de la persona de sus padres, para explicarse mejor algunos fenómenos hereditarios del niño.

Cuanto mejor conozca el Maestro a sus discípulos, tanto más fácil le será sustituir sus defectos por virtudes y dar al niño un carácter propio, personal, que le distinga de

los demás, y formar de él un hombre instruido y educado.

Concluimos afirmando que, para formar un Maestro psicólogo, es menester que el mismo Maestro viva mucho entre sus discípulos, los observe siempre en todos sus actos, a todas horas y en sus varios estados y ocupaciones, y de este modo terminará sabiendo psicología, y más aún, se habrá formado un verdadero Maestro psicólogo.

LUIS V. FERNANDEZ

## IRRESPONSABILIDADES DEL MAGISTERIO

Los niños constituyen la nación futura y son la esperanza de la actual generación, que ve en ellos el fermento de una patria mejor, más grande, más poderosa, más sabia, más encumbrada en el concierto de las demás patrias. Pero en España los niños son cosecha no valorada todavía porque no se ha abonado el terreno suficientemente, porque el amor a ellos es más literario y platónico que eficiente y tangible, porque no se rinde el debido culto a los sagrados derechos de vida plena, fisiológica y espiritual.

La ob'igatoriedad de la enseñanza es una *ley absurda*, porque no se cumple ni puede cumplirse al no existir las Escuelas correspondientes al censo escolar.

Pero, además, las *deficiencias de millares de Escuelas* no pueden obligar a muchos padres a la reclusión de sus hijos en locales malsanos, sujetos a todas las inclemencias del tiempo, con material didáctico antediluviano y con un número de alumnos a todas luces desproporcionado. Esto debe tenerse presente.

La *opinión pública* no tiene criterio formado acerca de la Escuela; si lo tuviera, hace tiempo que no existiría este problema en España. Mas el ambiente general es de indiferencia o de incomprensión. Si hubiese opinión sobre la necesidad y eficiencia de la Escuela nacional, la piqueta demoledora derrumba ía miles de locales Escuelas atentatorios a la salud; no llegaría el menosprecio de la enseñanza gratuita hasta el extremo inconcebible de que la mayor parte de los niños pudientes acudieran a Colegios privados, con frecuencia tan malos o peores que los públicos, y el nivel jerárquico del Magis-

terio nacional en la escala de las profesiones no permanecería tan bajo, cual lo prueba la pobreza del alumnado de las Normales, que, en general, sin fe ni ilusión, abraza una carrera sobrada de exigencias y exenta de porvenir económico.

Bien está que, para alentar a los Maestros de hoy, lancen los sinsontes profesionales melodiosos cantos en las columnas de la prensa; mas esas dulces armonías es difícil encuentren eco grato en los oídos de la juventud del día, que busca con razón en este siglo materialista otros derroteros más lisonjeros.

No es posible que los 34.000 Maestros actuales sientan vocación por la carrera que han seguido y a la que consagran sus esfuerzos: unos, los menos, tendrán verdadera vocación; otros, los más, tendrán, a lo sumo, una *vocación artificial*, una vocación creada en el troquel del trabajo, una vocación completamente necesaria para laborar gratamente en un medio rudo, hostil y torpe. La generalidad de los Maestros en activo no cursaron los estudios de las Normales por vocación; ésta ha surgido después al contacto con los niños y anteponiendo el amor, la conciencia del deber y el patriotismo a la relajación de los sentimientos altruistas que el odio caciquil, la política de campanario y el desdén social podrían llevar consigo.

Por otra parte, la Escuela nacional no es la *Escuela popular*, sino la Escuela del proletariado. Falta desde este primer Centro educativo la espiritualidad, el sentimiento democrático, por el alejamiento del niño pudiente. De hecho surge la separación de castas, desde la Escuela, separación y alejamiento que continuarán en el transcurso de

la vida. Esto es lamentable, porque la Escuela fraterna, democrática y cristiana, en la que convivieran niños de todas las clases sociales, allanaría obstáculos, limaría asperezas, sembraría gérmenes de bondad y aportaría un raudal de altruismo que haría fecunda la lucha humana por encima de las desigualdades que la misma naturaleza impone.

Para mal solucionar el problema de la escasez de Escuelas, suele sobrecargarse la matrícula, con perjuicio de la enseñanza misma y con detrimento de la educación. Y en tan pésimas condiciones no es justo colgar el sambenito del analfabetismo al Maestro.

Tampoco se resuelve este magno problema creándose un millar de Escuelas anuales, que es el número aproximado de las creadas en estos últimos años, cifra que, aunque superior a las creadas en épocas anteriores, no debe considerarse como redentora. Además de que entre las creadas hay muchas instaladas en edificios particulares cuyos contratos pueden rescindirse.

Sólo mediante un «presupuesto extraordinario» respetable se logrará en España zanjar absoluta y definitivamente el problema escolar. Nada de aplazamientos inverosímiles y demoras inexplicables. Y todo lo que sea aplazarlo más de diez años será desconsideración a los sagrados derechos del niño.

¡Cuánto dista nuestra patria de alcanzar el rango cultural de otros países! Ahí está, por ejemplo, Suiza, con enormes armas para combatir la ignorancia. Sin hablar de Ginebra, de Basilea, de Zurich y de Berna, las más populosas ciudades de la Confederación Helvética, veamos pueblos de menor población, pero no inferiores, culturalmente considerados. Cerca de Neuchâtel está la bonita Escuela de Montaña que hemos visitado hace pocos años y que en todo revela la atención que esta minúscula República pone en llevar a los lugares más agrestes y más abruptos los primeros elementos de la cultura. Ved a Friburgo, esa pequeña ciudad situada cerca

de Spiez, de Interlaken, de Berna y de Lausanne; esa ciudad, que si tiene atractivos turísticos por la belleza de sus paisajes, también brilla con destellos radiantes por sus magníficos y abundantes Centros instructivos, ya que presenta establecimientos de cultura como la Escuela Normal, la Escuela de Artes y Oficios, de Agricultura, Secundaria y Menagère; el Instituto de Santa Ursula, la Escuela Superior de Comercio y el Liceo Cantorial para señoritas; la Universidad y el Conservatorio de música, y los Pensionados de la Visitación, Providencia, Instituto Normal Católico y de Altos Estudios, etc.

No hay en nuestro país un solo ejemplo que rivalice con Friburgo en este aspecto. No es preciso hablar de los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Holanda y Bélgica, países de la extrema vanguardia en el ejército del progreso; pero es un dato elocuente que Francia y Bélgica, a pesar de haber sufrido largo tiempo los horrores de la invasión germánica, en diez años resurgen de su ruina y la enseñanza se difunde por doquiera, apelándose a todos los recursos imaginables. Así, en Iprés, ciudad aniquilada bajo metralla, pudimos contemplar Escuelas ambulantes provistas de una serie de elementos que envidiarían más del 90 por 100 de las Escuelas españolas. Y es que en este magno problema se requiere una dosis de voluntad por parte del pueblo que en España, salvo las excepciones de rigor, no existe.

De la carencia de voluntad del pueblo, debida a la supina ignorancia de la masa general, que no siente la necesidad de la instrucción, así como de la incomprensión de los Gobiernos que han desfilado en el espacio de más de medio siglo sin dejar huellas profundas de su paso en beneficio de la cultura popular, proviene el analfabetismo español, esa lepra que lleva trazas de perpetuarse si no se aborda su extirpación resueltamente y sin cicaterías.

J. HERRERO PEREZ

---



---

## ORGANIZACION ESCOLAR

---



---

por D. Ezequiel Solana—500 páginas, cinco pesetas.

---



---

# REVISTA FEMENINA

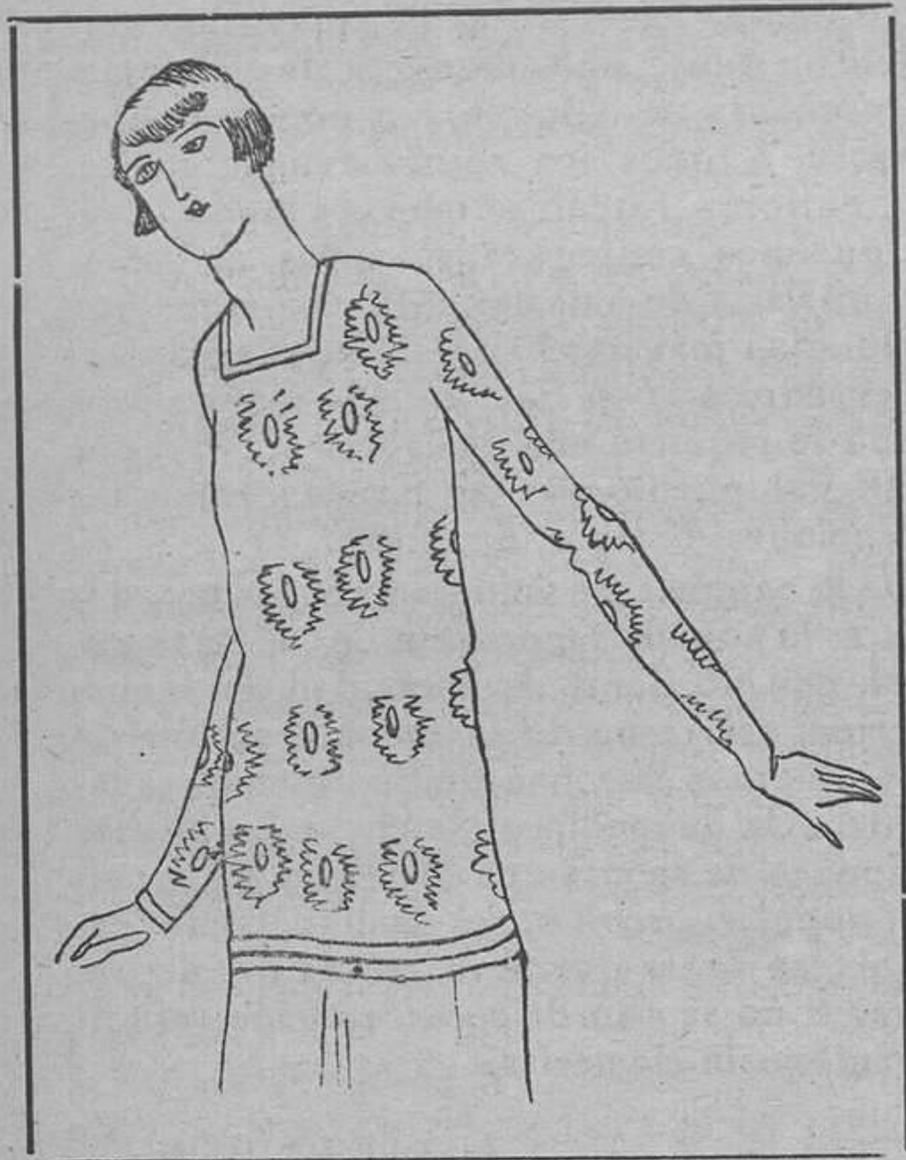
## LABORES FEMENINAS

### Blusa de punto

Esta blusa, o, mejor dicho, blusón de punto, está confeccionado con lana céfiro de cuatro colores: blanco, azul, siena y «chinée».

Se necesita, para ejecutarlo, unos 125 gramos de lana blanca, 125 de lana azul, 125 de lana siena y 125 de lana «chinée». Las agujas pueden ser de acero o celuloide, y deben ser de unos cuatro milímetros de grueso.

Está hecho a punto de jersey, o sea una



vuelta del derecho y otra del revés. Como puede observarse, se compone la prenda de delantero, espalda y mangas, y cada una se hace por separado. El delantero (figura número 1) se hace con lana azul, y se empieza con 138 puntos, que dan un ancho de 48 centímetros, aproximadamente. Línea 1-2. Se hacen cuatro vueltas, formando listas en relieve. Se coge la lana blanca y se hacen otras cuatro vueltas iguales. Así se llega al sitio número 3, que aparece en la figura número 1.

Desde este sitio se hacen los dibujos del fondo, en una altura de 54 centímetros y hasta llegar al sitio marcado con el número 4. Se hacen luego 14 centímetros hasta el sitio número 5. Se abandonan estos puntos; se coge otra aguja y se hacen 20 centímetros hasta el sitio número 6. Con otra aguja se hacen los 14 centímetros que faltan, en una altura de 5 centímetros, hasta el sitio número 7, y se rematan los puntos en el número 8. Con esto se llega al hombro y se rematan los puntos. Inmediatamente se cogen los puntos de la aguja derecha y se termina el hombro de la derecha, marcado en la línea 9 10.

El delantero del escote se hace con 13 puntos de lana blanca, siguiendo la línea 9 5 de la figura número 1.

Se hacen, con el punto de lista, en relieve, los 22 centímetros que corresponden al bajo del delantero del escote y que se han dejado en una aguja. Luego se cogen los 13 puntos siguiendo la línea 6 8.

Se hacen todos los puntos que se tienen de listas en relieve, cuatro vueltas con lana azul y tres con lana blanca.

Para señalar los ángulos del escote se disminuye un punto en cada ángulo y en cada vuelta. Al terminar la última vuelta se rematan los cabos.

La espalda (figura número 2) se empieza con 138 puntos, con lana azul, y se hacen cuatro vueltas con dicha lana azul y cuatro con lana blanca de listas en relieve.

Luego se hacen 57 centímetros con dibujo hasta el sitio a; 13 centímetros hasta el sitio b; 22 centímetros de listas en relieve con lana blanca solamente hasta el sitio c, y, por último, 13 centímetros hasta el sitio d, siguiendo el dibujo.

Se hace otra vuelta, siguiendo el dibujo, al nivel de los hombros. A la vuelta siguiente se hace el ancho del hombro, el escote y el segundo hombro. Para las tres vueltas siguientes se sustituye la lana blanca por la lana azul y se rematan los puntos.

Las mangas (figura número 3) se empiezan por la línea 1-2, haciendo 66 puntos, que dan un ancho de 24 centímetros. Se hacen, respectivamente, las listas en relieve blancas y las azules en una altura de tres vueltas so-

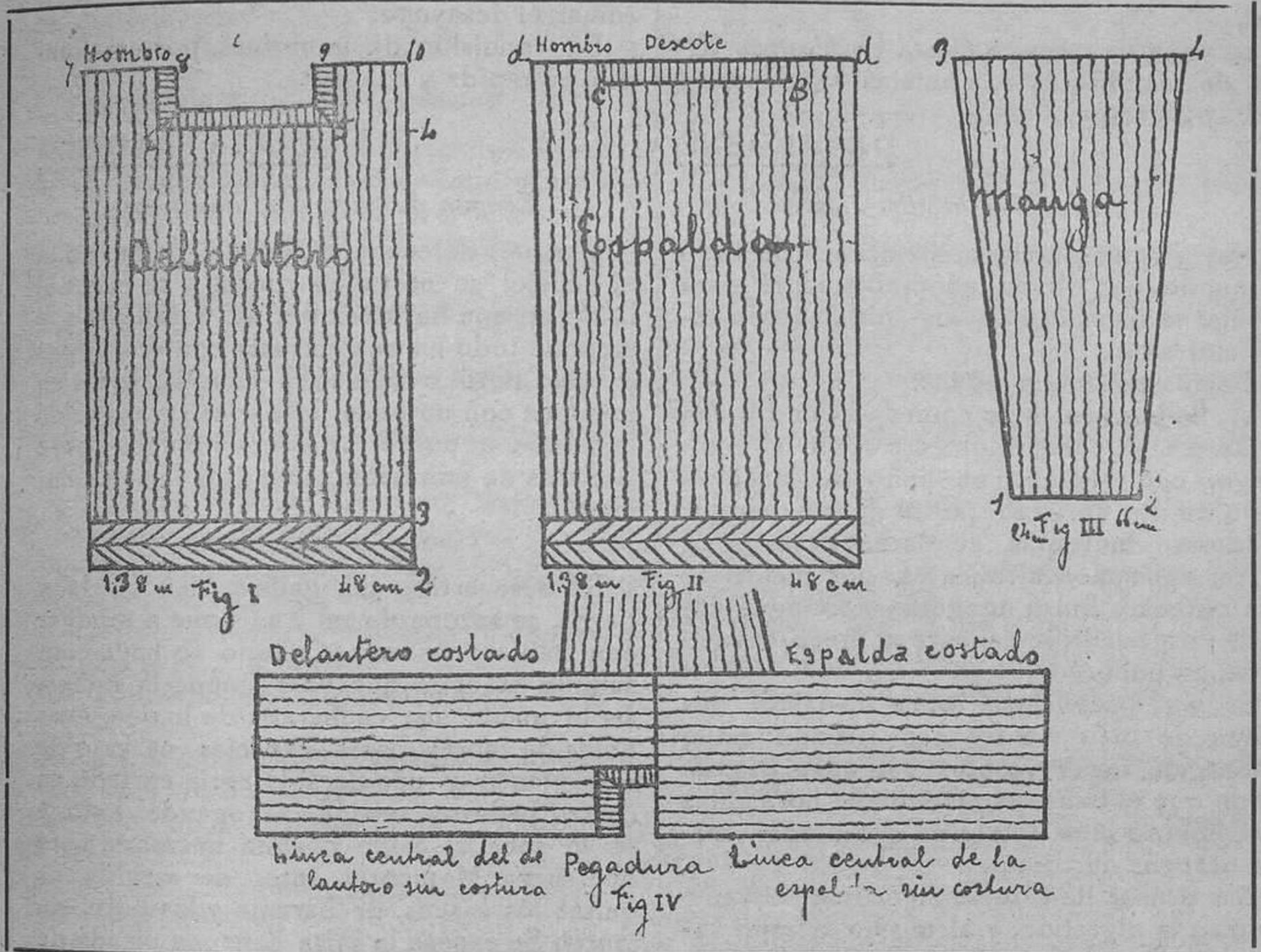
lamente. Luego se hacen los dibujos a punto de jersey en una altura de 46 centímetros, aumentando, aproximadamente, un punto a la izquierda y otro a la derecha, cada cuatro vueltas, a fin de tener, al llegar al sitio 34, 88 puntos que den un ancho de 36 centímetros.

A medida que se van aumentando puntos se sigue la regularidad del dibujo.

Hecho ya todo, se coloca el delantero so-

Preferimos que sea de color, y, por consiguiente, abunda más la fantasía. ¡Qué entretenido resulta para el ama de casa el escoger los colores, los motivos decorativos, la forma del mantel y los mantelillos que adornan las mesas! La categoría de sus huéspedes, la época del año, la hora del día determinarán su elección.

Para un comedor rústico y almuerzo sencillo entre personas de confianza, se escoge-



bre la espalda y se hacen las costuras de los hombros.

Se coloca la línea central del ancho de la parte superior de las mangas (sitio X) en el extremo de las líneas de los hombros, y se cose a repulgo por el revés. Luego se dobla la prenda en dos por el revés y se hacen las costuras de debajo de las mangas y de debajo de los brazos.

### LA MUJER EN LA CASA

#### La ropa de mesa

Los hermosos manteles de nevada blanca, que adornaban antes las mesas de nuestros comedores, se emplean ahora menos.

rá un camino de mesa de tipo normando a cuadros amarillos y azules, orlado por un galón de tela lavable.

En medio de la mesa se pondrá un jarro de greda lleno de margaritas amarillas. Las servilletas, a cuadros normandos como el camino, se hacen de tamaño más reducido que antes. Setenta y cinco centímetros por cincuenta es buena medida.

Si necesitamos disponer una mesa algo más elegante, sustituyamos nuestro conjunto a cuadros por un mantelillo de centro, y los de debajo de los platos de tela encuadrada de encaje. Un mantel color de rosa pálido o azul pálido y servilletas que combinen o armonicen, constituirán una mesa muy linda,

sobre la cual la cristalería y los cubiertos de plata resaltarán admirablemente. El camino de mesa podrá ser de bordado o de red.

Los mantelillos de té se hacen también en color. Las aplicaciones de tela blanca montadas sobre una tela de color; los mates, los calados en escala, les sirven de adorno.

A veces una tira de red de color, bordada en varios tonos, encuadra el mantel, que va adornado en su conjunto por un juego de calados en escala cosidos y del tono de la red.

La ropa de mesa es ahora en algunas casas de inaudito lujo, confeccionándose de seda y de satén.

### DE HIGIENE

#### *Para regular la digestión*

Hay diversos medios, al alcance de todo el mundo, que sirven admirablemente para regular la digestión de los que padecen estas molestias.

Damos algunos métodos:

Media hora antes de comer se pondrá una compresa de cuatro dobleces sobre el estómago, cubierta con un paño de lana. Al cabo de dos horas se podrá quitar; pero si produjese molestias, se darán después de comer aplicaciones calientes, por medio de una botella o bolsa de goma con agua caliente, o un ladrillo caliente al fuego envuelto en un paño.

Es muy beneficioso tomar cada día dos baños de bajo vientre con fricción estilo Kuhne, de veinte minutos, con agua fría, de modo que el baño termine media hora antes de comer, o bien tomarlos dos horas y media después de comer.

Las tisanas de plantas digestivas activan y regulan la digestión, y al mismo tiempo estimulan el funcionamiento del estómago. Para mayor eficacia, deben tomarse las tisanas en dos veces: una taza antes y otra después de la comida, con la condición de no abusar, sino ser muy parco en su uso, pues no producen buen efecto si se ponen demasiadas plantas.

### DE PUERICULTURA

#### *Lombrices*

Estos parásitos se producen en los niños con más frecuencia que en los adultos; pero se puede asegurar que no se crían, sino rara vez, en un cuerpo que ha sido fortalecido por el uso del agua; porque, en naturalezas educadas con arreglo a los principios higiénicos, es tan enérgica la actividad de las

funciones y tan rápido el cambio de sustancias, que no da lugar a la procreación de esos molestos huéspedes. En naturalezas así endurecidas son más frecuentes y más regulares las deposiciones, por consecuencia, no se detienen en el cuerpo las sustancias fecales el tiempo necesario para el desarrollo de las lombrices. Se combaten fácilmente, dando al paciente, antes de acostarse, una o dos cucharadas de infusión de ajeno y otras dos estando en ayunas, una hora antes de tomar el desayuno.

La expulsión de lombrices, por este medio, es rápida y completa.

### COCINA PRACTICA

#### *Lengua de vaca a la marinera*

Después de cocida la lengua, se le quita el pellejo; se corta en ruedas y se cuele el caldo en que haya cocido; se desengrasa y se pone todo en una cazuela con dos copas de vino tinto o blanco y cebollas fritas en manteca con un poco de harina, y, reducida la salsa a su punto, se pone la lengua sobre pedazos de pan frito, echándole la salsa encima.

#### *Gallina a la mejicana*

Se descuartiza una gallina bien gorda y tierna, se sazona de sal y se pone a rehogar con manteca de vaca. Cuando se haya consumido el agua que va soltando la gallina, se le añade una cucharada de harina, unas hojas de laurel, pasas, especias, un vaso de vino blanco y una naranja agria cortada en cuatro pedazos; se sigue rehogando todo y se le echa el caldo o agua necesaria para que cueza. Momentos antes de servirla, se quitan los cascotes de naranja y las hojas de laurel. Se espesa la salsa con una picada de almendras tostadas.

### CONOCIMIENTOS UTILES

#### *Para platear las cintas de seda*

En una disolución de nitrato de plata se agrega un poco de goma líquida, para que resulte algo más espesa. Pásese esa mezcla, con un pincel fino, por encima de las cintas que se quiera platear, y siempre en el mismo sentido.

Déjese secar bien y dispóngase luego la cinta encima de un jarro, en el que se haya colocado cinc, agua y un poco de ácido sulfúrico.

Los vapores que suben de esa mezcla adhieren fuertemente la plata a la tela.

# OPOSICIONES RESTRINGIDAS

*Relación de los Maestros que en término legal han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas convocadas por Real orden de 23 de junio de 1927 (Gaceta del 30) para cubrir sueldos vacantes del Escalafón general del Magisterio, reservados a este turno*

## (CONTINUACIÓN)

### CATEGORÍA QUINTA

#### *Aspirantes a 4.000 pesetas*

Número de orden por puntuación, 45; don Rafael Jiménez Muñoz; Escuela que desempeña, Zaragoza; puntuación previa: apartado a), 19; apartado, b), 19; títulos, 3; total, 41.

46, Lorenzo Urbasos Arbolea; Amorebieta, Vizcaya; 17, 17, 7, 41.

47, Dionisio Campo García; Régil, Guipúzcoa; 27, 12, 1, 40.

48, Pedro Simón Ibáñez; Meñaca, Vizcaya; 26, 12, 2, 40.

49, Nicolás de Pablo Sacristán; Ventosilla de San Juan, Soria; 25, 12, 3, 40.

50, Antonio Grau Más; Selva del Campo, Tarragona; 24, 13, 3, 40.

51, Jacinto Trincado Fernández; Leganés, Madrid; 21, 17, 2, 40.

52, Miguel Melero Martín; Cehegín, Murcia; 21, 16, 3, 40.

53, Bernardino Tejero Fernández; Peñalsordo, Badajoz; 25, 12, 2, 39.

54, Juan Sánchez López; Urueña, Valladolid; 18, 18, 3, 39.

55, Ramón Alastruey Palacín; Bolea, Huesca; 25, 12, 1, 38.

56, Tomás Garrido Hueto; Echevarri, Vizcaya; 25, 12, 1, 38.

57, Pedro Alvarez Yubero; Escarabajosa de Debezas, Segovia; 25, 11, 2, 38.

58, Angel Fernández Vázquez; Palas de Rey, Lugo; 25, 11, 2, 38.

59, Juan Bautista Meneses Pajares; Villavieja del Cerro, Valladolid; 24, 12, 2, 38.

60, Tomás Gil de Andrés; Bargas, Toledo; 24, 12, 2, 38.

61, Rogelio de la O. Fernández; La Solana, Ciudad Real; 24, 12, 2, 38.

62, Gaudencio Pérez Ilzarbe; Castro Urdiales, Santander; 23, 13, 2, 38.

63, Constantino Menéndez Argumosa; Nieva, Segovia, 21, 15, 2, 38.

64, Alfredo González Santos; Arroyo del Puerco, Cáceres; 21, 12, 5, 38.

65, Lorenzo Ferrer Aparicio; Castellón; 19, 17, 2, 38.

66, Andrés de Francisco Amigo; Selorio, Oviedo; 18, 18, 2, 38.

67, Manuel Martínez López; Baeza, Jaén; 18, 18, 2, 38.

68, Fernando Pastor Guitut; Valencia; 18, 18, 2, 38.

69, Pedro Blasi Narange; Torroella de Montgrí, Gerona; 17, 17, 4, 38.

70, Francisco Jiménez Renedo; Fontiveros, Avila; 24, 12, 1, 37.

71, Segismundo del Bosque y Pablos; Betanzos San Francisco, Coruña; 23, 13, 1, 37.

72, Ciriaco Concusell Colls; Vilasacra, Gerona; 23, 13, 1, 37.

73, Daniel Boira Estrada; Folgarolas, Barcelona; 22, 13, 2, 37.

74, Gervasio A. Escobar Pérez; Moral de Calatrava, Ciudad Real; 22, 12, 3, 37.

75, Jenaro Herrero Riezo; Prioso, León; 20, 14, 3, 37.

76, Joaquín Alamo Palazuelos; Puebla de Almoradiel, Toledo; 17, 17, 3, 37.

77, Felipe Fernández González; Bembibre, León; 17, 17, 3, 37.

78, Ramón J. Pueo Calvera; Pantoja, Toledo; 17, 17, 3, 37.

79, Marcelino Briol Novoa; Monforte de Lemos, Lugo; 22, 13, 1, 36.

80, Santiago Garray Millán; Alborge, Zaragoza; 21, 13, 2, 36.

81, Pedro de Miguel Marcos; Amurga, Alava; 20, 14, 2, 36.

82, Antonio Alabert Amat; Barcelona; 17, 17, 2, 36.

83, Isaac Alvarez Gómez; Murcia; 17, 17, 2, 36.

84, Benito Bagés Galcerá; Vich, Barcelona; 17, 17, 2, 36.

85, Bonifacio Cesteros Benito; Alaejos, Valladolid; 17, 17, 2, 36.

86, Jesús Esteban Morán; Jove, Oviedo; 17, 17, 2, 36.

87, Claudio García Sánchez; Alonsotegui, Vizcaya; 17, 17, 2, 36.

- 88, Manuel Jimeno García; Castellón; 17, 17, 2, 36.
- 89, Eugenio Gómez San Martín; Osorno, Palencia; 17, 17, 2, 36.
- 90, Juan F. Hernández y González; Reinosa, Santander; 17, 17, 2, 36.
- 91, José Lasheras Miranda; Autol, Logroño, 17, 17, 2, 36.
- 92, José Lés Conde; Navarra; 17, 17, 2, 36.
- 93, Anfiloquio López y López; Palencia; 17, 17, 2, 36.
- 94, Antolín Martín Masas; Toledo; 17, 17, 2, 36.
- 95, Francisco Maseda del Peso; Otero de Herreros, Segovia; 17, 17, 2, 36.
- 96, Angel Navarro Causapé; Torres de Berrellén, Zaragoza; 17, 17, 2, 36.
- 97, Bienvenido Santos Borrego; Murcia; 17, 17, 2, 36.
- 98, Manuel Sigler Fernández; Herrera de Pisuerga, Palencia; 17, 16, 2, 36.
- 99, Miguel Soler Torres; Alcoy, Alicante; 17, 17, 2, 36.
- 100, Pedro Tobeñas Rodríguez; Lérida; 17, 17, 2, 36.
- 101, Vicente González Losada; Leiro, Orense; 16, 16, 4, 36.
- 102, Luis Ramo Alcaide; San Clemente, Cuenca; 16, 16, 4, 36.
- 103, Angel del Río González; Almorote, Orense; 16, 16, 4, 36.
- 104, Jacinto Gómez Orden; Villaciervos, Soria; 22, 12, 1, 35.
- 105, Gumersindo Gómez Otero; Santo Tomé de Lorenzana, Lugo; 22, 12, 1, 35.
- 106, José Sala Carrió; Almacellas, Lérida; 22, 12, 1, 35.
- 107, José San Pagés; Suria, Barcelona; 22, 12, 1, 35.
- 108, Mauricio V. Jiménez Moraleda; Yébenes, Toledo; 22, 12, 1, 35.
- 109, Facundo Ballín Gatlú; Torre de Esera, Huesca; 21, 13, 1, 35.
- 110, Vicente Paniagua Nieto; Cabezabellosa, Salamanca; 21, 12, 2, 35.
- 111, Joaquín García Blanco; Cambredos, Pontevedra; 20, 14, 1, 35.
- 112, Hermenegildo Martínez Nieto; Arenalillo, Segovia; 20, 12, 3, 35.
- 113, Manuel Valdés Guada; Cigales, Valladolid; 19, 14, 2, 35.
- 114, Federico Muñoz García; Talamanca-Jarama, Madrid; 18, 15, 2, 35.
- 115, Isidro Donada Tayeda; Bañolas, Gerona; 18, 14, 3, 35.
- 116, Valero Burillo Berges; Chertas, Tarragona; 17, 17, 1, 35.
- 117, Moisés Calabuig Nieto; Alcalá de Henares, Madrid; 17, 17, 1, 35.
- 118, Vicente Comas Roc; Belchite, Zaragoza; 17, 17, 1, 35.
- 119, Mariano Cuadrado Fuentes; Villatejo de Salvanés, Madrid; 17, 17, 1, 35.
- 120, Elías Chausal Suárez; San Frontis, Zamora; 17, 17, 1, 35.
- 121, Carlos Ferreres Blasco; San Mateo, Castellón; 17, 17, 1, 35.
- 122, Alejandrino de la Fuente Fernández; Monforte de Lemos, Lugo; 17, 17, 1, 35.
- 123, Ignacio Gállego Salas; Tarancón, Cuenca; 17, 17, 1, 35.
- 124, Valentín González López; Yuncos Toledo; 17, 17, 1, 35.
- 125, Francisco Martínez Hernández; Villa del Prado, Madrid; 17, 17, 1, 35.
- 126, Ernesto Pérez Delgado; Santa Cruz del Retamar, Toledo; 17, 17, 1, 35.
- 127, Raimundo Pérez Mora; Zafre, Huelva; 17, 17, 1, 35.
- 128, Luis Porro Martínez; Madrid; 17, 17, 1, 35.
- 129, Mariano Rodríguez Sanz; Elgoibar, Guipúzcoa; 17, 17, 1, 35.
- 130, Manuel Ugedo Semper, Cercedilla, Madrid; 17, 17, 1, 35.
- 131, Francisco de P. Belbel Guerrero; Baeza, Jaén; 16, 16, 3, 35.
- 132, Máximo Sánchez Hernández; El Tiemblo, Avila; 16, 16, 3, 35.
- 133, Máximo Pintor Benítez; Linares, Jaén; 14, 14, 7, 35.
- 134, Mariano Gutiérrez Navas; Miguelñez, Segovia; 27, 5, 2, 34.
- 135, Mauricio F. Carmona Rodríguez; Pajares de la Laguna, Salamanca; 22, 11, 1, 34.
- 136, Dionisio Manzanares Pizarro; Saceruela, Ciudad Real; 21, 12, 1, 34.
- 137, Lorenzo Serrano Muñoz; Villarta de San Juan, Ciudad Real; 21, 12, 1, 34.
- 138, Luis Garzón Burguillo; Mejorada, Toledo; 20, 12, 2, 34.
- 139, Pedro Rodríguez del Oso; Navas de Oso, Segovia; 20, 12, 2, 34.
- 140, José Arqués Pons; Infiesto, Oviedo; 19, 14, 1, 34.
- 141, Basilio Tjero Velasco; Achuri, Vizcaya; 18, 14, 2, 34.
- 142, Antonio B. Bretón Serrano; Santander; 17, 16, 1, 34.
- 143, Higinio García Fernández; San Miguel de Lusiama, León; 17, 15, 2, 34.
- 144, Gonzalo Bonilla Martín; Ripollet, Barcelona; 16, 16, 2, 34.
- 145, Ricardo Camó Santaló; Tortellá, Gerona; 16, 16, 2, 34.

146, Fernando Cid Monlláu; Granollers, Barcelona; 16, 16, 2, 34.  
 147, Ramón Cuesta Alvarez; Vich, Barcelona; 16, 16, 2, 34.  
 148, Andrés Díez y González; Trobajo de Cerecedo, León; 16, 16, 2, 34.  
 149, Joaquín F. Bestué Vidal; Perarrúa, Huesca; 16, 16, 2, 34.  
 150, Enrique Gallego y Canal; Cartagena, Murcia; 16, 16, 2, 34.  
 151, Luis González Sahagún; Jaén; 16, 16, 2, 34.  
 152, José Hevia Gutiérrez; Cabañaquinta, Oviedo; 16, 16, 2, 34.  
 153, Joaquín Iglesias Moreno; Madridejos, Toledo; 16, 16, 2, 34.  
 154, Juan Matías Hernández; Avila; 16, 16, 2, 34.  
 155, Angel Mirayo López; Lugo; 16, 16, 2, 34.  
 156, Severiano Montero Sánchez; Peñaranda de Bracamonte, Salamanca; 16, 16, 2, 34.  
 157, Manuel V. Mosquera y Vidal; Cangas, Pontevedra; 16, 16, 2, 34.  
 158, José Novales Buisán; Jaca, Huesca; 16, 16, 2, 34.  
 159, José Peñuelas del Rio; La Junquera, Gerona; 16, 16, 2, 34.  
 160, Luis Pereiro González; Puebla del Caramiñal, Coruña; 16, 16, 2, 34.  
 161, Isidro Pérez Bugos; Murcia; 16, 16, 2, 34.  
 162, Tomás Rey Casado; Illescas, Toledo; 16, 16, 2, 34.  
 163, Manuel M.<sup>a</sup> J. Santamaría Alverdi; Medina del Mampo, Valladolid; 16, 16, 2, 34.  
 164, José A. Vázquez Rey; Requeijo, Pontevedra; 16, 16, 2, 34.  
 165, Jesús Vicente del Arco; Redondela, Salamanca; 16, 16, 2, 34.  
 166, José Gallego Martínez; Redondella, Pontevedra; 16, 14, 4, 34.  
 167, José L. Lapuente Sorando; Lumbri-lla, Navarra; 15, 15, 4, 34.  
 168, Gerardo Jiménez Guerrero; Bermeo, Vizcaya; 12, 11, 1, 33.  
 169, Roque Monecillo Herrera; Cabezardos, Ciudad Real; 21, 11, 1, 33.  
 170, Santiago Jimeno Borreguero; La Cuesta, Segovia; 20, 12, 1, 33.  
 171, Pedro Martínez Martínez; Barqueros, Murcia; 20, 12, 1, 33.  
 172, José Plana Segura; Juneda, Lérida; 20, 12, 1, 33.  
 173, Julio Pérez Pérez; Gueñez, Vizcaya; 20, 12, 1, 33.

174, Diego Gutiérrez Campos; Mancha Real, Jaén; 19, 13, 1, 33.  
 175, Augusto García Gil; Miguelturra, Ciudad Real; 19, 12, 2, 33.  
 176, Emiliano Conde Rives; Olvera, Cádiz; 19, 11, 3, 33.  
 177, Nicasio López Buendía; Burgo de Osma, Soria; 18, 13, 2, 33.  
 178, José Pérez Requena; Horcajo de Santiago, Cuenca; 18, 12, 3, 33.  
 179, Marcelo Toral de Castro; Santiagomillas, León; 18, 11, 4, 33.  
 180, Rafael García Olanier; Biar, Alicante; 17, 12, 4, 33.  
 181, Bartolomé Robreño Torra; Monistrol, Barcelona; 17, 12, 4, 33.  
 182, Isaiás Domínguez Martín; Renedo de Esgueva, Valladolid; 16, 16, 1, 33.  
 183, Gerardo Ramírez Sánchez; Zapa, Badajoz; 16, 16, 1, 33.  
 184, Clodoaldo Rodríguez Rodríguez; Zamora; 16, 16, 1, 33.  
 185, Miguel Sanchez Chanes; Caniles, Granada; 16, 16, 1, 33.  
 186, Florentino Tolosa Bureba; Játiba, Valencia; 16, 16, 1, 33.  
 187, Tomás Villar Jiménez; Medacela, Badajoz; 16, 16, 1, 33.  
 188, Pedro Méndez Rodríguez; Tiraña, Oviedo; 16, 15, 2, 33.  
 189, José María Rodríguez Fernández; Huércal de Almería, Almería; 16, 13, 4, 33.  
 190, Antonio Gálvez Pérez; Torrijos, Toledo; 15, 15, 3, 33.  
 191, Rodrigo García López; Salamanca; 13, 13, 7, 33.  
 192, Mariano Fuentes García; San Cebrián, Palencia; 20, 11, 1, 32.  
 193, Luis Bigatá Rispa; Claravalls, Lérida; 19, 12, 1, 32.  
 194, Luis Gallego López; Sigüenza, Guadalajara; 19, 12, 1, 32.  
 195, Francisco de la Gándara Fraile; Viti-gudino, Salamanca; 19, 12, 1, 32.  
 196, Luis Rodríguez García Aguado; Mairena del Alcor, Sevilla; 19, 12, 1, 32.  
 197, Estanislao Rueda Hernández; San Juan del Molinillo, Avila; 19, 12, 1, 32.  
 198, José Valdés Fernández; San Martín de Ledor, Oviedo; 19, 12, 1, 32.  
 199, Manuel Olivares Muñoz; Córdoba; 18, 13, 1, 32.  
 200, Constancio Alvarez García; Barco de Avila, Avila; 17, 14, 1, 32.  
 201, Gregorio Yañez Vega; Villamol, León; 17, 14, 1, 32.  
 202, Feliciano Aro Rubio; Almenar, Soria; 17, 12, 3, 32.

- 203, Miguel Homar Pizá; Levante-Palma; Baleares; 16, 14, 2, 32.
- 204, Abelardo Rodríguez Solares; Baños del Río Tobía, Logroño; 16, 14, 2, 32.
- 205, Laurentino Zamora Martín; Plenesa, Vizcaya; 16, 14, 2, 32.
- 206, Norberto Cerezo Marinera; Carrascal del Río, Segovia; 16, 13, 3, 32.
- 207, Rudesindo Ayuda Carbó; Vallada, Valencia; 15, 15, 2, 32.
- 208, Alejandro Carretero Merino; El Espinar, Segovia; 15, 15, 2, 32.
- 209, José Marcos Peinado; Berja-Alcaudique, Almería; 15, 15, 2, 32.
- 210, José Aguado Remón; Lucena, Córdoba; 14, 14, 4, 32.
- 211, José Boulosa Rajó; Santa Cristina de Romallosa, Pontevedra; 14, 14, 4, 32.
- 212, Eduardo Camáts Lamota; Castellví de la Marca, Barcelona; 14, 14, 4, 32.
- 213, Ramón Cluet y Santiveri; Las Franquesas del Vallés, Barcelona; 14, 14, 4, 32.
- 214, Federico García Rubira; Alcora, Castellón; 14, 14, 4, 32.
- 215, Gregorio Guadalajara Ruiz; Madrid; 14, 14, 4, 32.
- 216, Luis F. Ríos Sánchez; Cantillana, Sevilla; 14, 14, 4, 32.
- 217, José Flores Leña; Cabra, Córdoba; 14, 14, 4, 32.
- 218, Santiago Lázaro Errer; Jaca, Huesca; 14, 14, 4, 32.
- 219, Ramón López Gallego; Pozo-Cañada, Albacete; 14, 14, 4, 32.
- 220, Manuel Navarro Báguena; Burriana, Castellón; 14, 14, 4, 32.
- 221, José Ruiz Hidalgo; Colmenar de Oreja, Madrid; 14, 14, 4, 32.
- 222, Eliseo Ruiz López; Guadarrama, Madrid; 14, 14, 4, 32.
- 223, Francisco de Vega Barrera; Santa Cruz de Tenerife, Canarias; 14, 14, 4, 32.
- 224, Pablo Vilajuana García; Calatorao, Zaragoza; 14, 14, 4, 32.
- 225, Bienvenido Gutiérrez Martín; Gil García, Avila; 18, 12, 1, 31.
- 226, Castro Cabrera Picó; Cehegín, Murcia; 17, 12, 2, 31.
- 227, Asterio Legido Ganzález; Valderas, León; 16, 14, 1, 31.
- 228, Aurelio Martínez González; Grado, Oviedo; 16, 14, 1, 31.
- 229, Pedro Alejandrino García Siñeriz; Boal, Oviedo; 16, 13, 2, 31.
- 230, Moisés González Ordás; Luarca, Oviedo; 16, 13, 2, 31.
- 231, Bruno Santo Domingo Grandes; Zalla, Vizcaya; 16, 13, 2, 31.
- 232, Aureo González Martínez; Casas de Juan Núñez, Albacete; 16, 12, 3, 31.
- 233, Ricardo Ibáñez de Gracia; Alba, Teruel; 16, 12, 3, 31.
- 234, Francisco Rodríguez Benito; Purojosa, Zaragoza; 16, 12, 3, 31.
- 235, Belisario Rodríguez Caneiro; Lage, Coruña; 15, 15, 1, 31.
- 236, Firmo Acosta Sánchez; Barco de Avila, Avila; 14, 14, 3, 31.
- 237, Angel Antonietty Gueríniz; Cantillana, Sevilla; 14, 14, 3, 31.
- 238, Vicente Díez Díez González; Toro, Zamora; 14, 14, 3, 31.
- 239, Adolfo Franco y Lillo; Sigüenza, Guadalajara; 14, 14, 3, 31.
- 240, Saturnino Izquierdo Ureta; Jaén; 14, 14, 3, 31.
- 241, Felicísimo Rodríguez Abad; Moraleja del Vino, Zamora; 14, 14, 3, 31.
- 242, Eduardo Bernal Espinar; Fernanballero, Ciudad Real; 13, 13, 5, 31.
- 243, Adolfo Martínez Chicano; Pedroñeras, Cuenca; 12, 12, 7, 31.
- 244, Federico Juan Vicario Alonso; Mieres, Oviedo; 12, 12, 7, 31.
- 245, Domingo Merino Gutiérrez; Mediana de Valteva, Avila, 19, 10, 1, 30.
- 246, Ramón Cases Carabassa; Santa Eulalia de Riuprimer, Barcelona; 17, 12, 1, 30.
- 247, José Codorniú Meix; Jaén; 17, 12, 1, 30.
- 248, Alberto A. Martín Pardo; Ortigosa, Logroño; 17, 12, 1, 30.
- 249, Pedro Méndez Sánchez; Villarejo del Valle, Avila; 17, 12, 1, 30.
- 250, Antonio Rodríguez Guerrero; Madrides, Toledo; 17, 12, 1, 30.
- 251, Feliciano Santos Espejo; Villarejo de Fuentes, Cuenca; 17, 12, 1, 30.
- 252, Modesto Jaime Feijóo; Carracedo, Orense; 16, 13, 1, 30.
- 253, José Martín Lain; Noves, Toledo; 16, 13, 1, 30.
- 254, Anastasio del Real Gil; Cibullo, Segovia; 16, 13, 1, 30.
- 255, Rafael Bayón Larrayoz; Monasterio de Rodilla, Burgos; 16, 12, 2, 30.
- 256, Zacarías Benito Gil Acevedo; Hortaleza, Madrid; 16, 12, 2, 30.
- 257, Gerardo Romero Pérez; Asteguieta, Alava; 16, 12, 2, 30.
- 258, Gabriel Uriarte Garrido; Seseña, Toledo; 16, 11, 3, 30.
- 259, Salvador Adame Castro; Fuentes de Andalucía, Sevilla; 14, 14, 2, 30.
- 260, Ignacio Aguiar Pérez; Mombuey, Zamora; 14, 14, 2, 30.

- 261, Alfonso Andrés Calero; Hellín, Albacete; 14, 14, 2, 30.
- 262, Antonio Ardevoll Morell, San Pol de Mar, Barcelona; 14, 14, 2, 30.
- 263, Manuel Barberán Castrillo; Quinto, Zaragoza; 14, 14, 2, 30.
- 264, Abilio Bernaldo de Quirós y Alvarez; Cerponzones, Pontevedra; 14, 14, 2, 30.
- 265, Pedro Boadas Turbany; Mollet del Vallés; Barcelona; 14, 14, 2, 30.
- 266, Bernardino Calleja Martínez; Fuenmayor, Logroño; 14, 14, 2, 30.
- 267, Román Calabuig Tormo; Valencia; 14, 14, 2, 30.
- 268, Alfredo Calderón Arcona; Arévalo, Avila; 14, 14, 2, 30.
- 269, Manuel Canela Fernández; Ginés, Sevilla; 14, 14, 2, 30.
- 270, Francisco Cañal Rodríguez; Oviedo; 14, 14, 2, 30.
- 271, Leonardo Carreras Liñana; Ayelo de Malferit, Valencia; 14, 14, 2, 30.
- 272, Marcial Carreto Casado; Barrueco Pardo, Salamanca; 14, 14, 2, 30.
- 273, Francisco Casares Gómez; San Justo de Vega, León; 14, 14, 2, 30.
- 274, Ricardo Cerro González; Tobarra, Albacete; 14, 14, 2, 30.
- 275, Ceferino Corral Barreiro; Piña de Campos, Palencia; 14, 14, 2, 30.
- 276, Juan de la Dedicación Guillén; Almazán, Soria; 14, 14, 2, 30.
- 277, Alvaro Díaz Domínguez; León; 14, 14, 2, 30.
- 278, Benigno Domingo Llorente; Portillo de Toledo, Toledo; 14, 14, 2, 30.
- 279, Angel Encinas Hernández; Almeida, Zamora; 14, 14, 2, 30.
- 280, Fidel Escribano Sotos; Albacete; 14, 14, 2, 30.
- 281, Félix Fernández Ciez; Elorrio, Vizcaya; 14, 14, 2, 30.
- 282, Nicolás Jesús Florián Gascué; Fuentes de Jiloca, Zaragoza; 14, 14, 2, 30.
- 283, Doroteo Fraile Prado; Carpio, Valladolid; 14, 14, 2, 30.
- 284, Enrique Adolfo Fuentes Astillero; Daimiel, Ciudad Real; 14, 14, 2, 30.
- 285, Mannel Gálvez Buceta; Jerez de la Frontera, Cádiz; 14, 14, 2, 30.
- 286, Francisco Gallero Hidalgo; Alcaucín, Málaga; 14, 14, 2, 30.
- 287, Juan Ganigué Serra; Reus, Tarragona; 14, 14, 2, 30.
- 288, Antonio García Candel; Abarán, Murcia; 14, 14, 2, 30.
- 289, Jesús García Candel; Abarán, Murcia; 14, 14, 2, 30.
- 290, José García Correcher; Alicante; 14, 14, 2, 30.
- 291, Manuel Gómez y Barco; Villaviciosa, Oiedo; 14, 14, 2, 30.
- 292, Bernardo S. González y de Torres; Cardona, Barcelona; 14, 14, 2, 30.
- 293, José María Gracia Bretos; Berga, Barcelona; 14, 14, 2, 30.
- 294, Ramón Grau Llauradó; Reus, Tarragona; 14, 14, 2, 30.
- 295, Juan Grimalt Grimalt; Fenalita, Baleares; 14, 14, 2, 30.
- 296, Antonio Guzmán García; Cullar Vega, Granada; 14, 14, 2, 30.
- 297, Julián G. Hernández Pérez; Guijuelo, Salamanca; 14, 14, 2, 30.
- 298, Constantino Ibáñez Rojo; Elorrio, Vizcaya; 14, 14, 2, 30.
- 299, Florencio Jiménez y Jiménez; Garganta la Olla, Cáceres; 14, 14, 2, 30.
- 300, Marcelino Juan García; Salamanca; 14, 14, 2, 30.
- 301, Manuel León Vázquez Gutiérrez; Santa Olalla, Toledo; 14, 14, 2, 30.
- 302, Delfín Lobato Santos; Gicardo, Palencia; 14, 14, 2, 30.
- 303, Angel López de Sena; Sigüenza, Guadalajara; 14, 14, 2, 30.
- 304, Rosendo Martí Nebot; Valencia; 14, 14, 2, 30.
- 305, Leoncio Martínez Andrade; Villamartín, Orense; 14, 14, 2, 30.
- 306, Rafael Matéu Cámara; Valencia; 14, 14, 2, 30.
- 307, Lorenzo Moratinos Negro; Aranda de Duero, Burgos; 14, 14, 2, 30.
- 308, José Moya Pérez; El Arahál, Sevilla; 14, 14, 2, 30.
- 309, Nicolás Ortega Morgades; Galdeano, Vizcaya; 14, 14, 2, 30.
- 310, Luis Pérez Muñoz; Albacete; 14, 14, 2, 30.
- 311, Bernardo Portero Díaz; Rueda, Valladolid; 14, 14, 2, 30.
- 312, Vicente Reig Cantó; Alicante; 14, 14, 2, 30.
- 313, Dionisio Rivera Tricio; San Pedro Manrique, Soria; 14, 14, 2, 30.
- 314, Antonio Riviere Cabezas; Miajadas, Cáceres; 14, 14, 2, 30.
- 315, Domingo Saavedra Sánchez; Sarriá, Lugo; 14, 14, 2, 30.
- 316, Manuel de San Faustino Hernández; Fermoselle, Zamora; 14, 14, 2, 30.
- 317, Francisco Sánchez Claro; Madrid; 14, 14, 2, 30.
- 318, Cecilio Sánchez Iglesias; El Espinar, Segovia; 14, 14, 2, 30.

- 319, Francisco Sánchez Lumbreras; Riaza, Segovia; 14, 14, 2, 30.
- 320, José M. Sancho Castro; Valencia; 14, 14, 2, 30.
- 321, Manuel Sancho Ramo; Cariñena, Zaragoza; 14, 14, 2, 30.
- 322, José Santiburcio de la Cruz; Gomecello, Salamanca; 14, 14, 2, 30.
- 323, Florentino Santos Otero; Mocejón, Toledo; 14, 14, 2, 30.
- 324, Julián Sanz Ogazón; Orduña, Vizcaya; 14, 14, 2, 30.
- 325, Andrés Server Cano; San Juan de Alicante, Alicante; 14, 14, 2, 30.
- 326, Cándido Solbes Oltra; Alicante; 14, 14, 2, 30.
- 327, Simeón Tejerina Fernández; Medina de Rioseco, Valladolid; 14, 14, 2, 30.
- 328, José Tortosa Revert; Bañeres, Alicante; 14, 14, 2, 30.
- 329, Alberto Valenciano Merodio; Calatayud, Zaragoza; 14, 14, 2, 30.
- 330, Francisco G. Varela Buel; Cerdedo, Pontevedra; 14, 14, 2, 30.
- 331, Francisco Verdejo García; Alcira, Valencia; 14, 14, 2, 30.
- 332, Santiago Vicente Bermejo; Aldearrubia, Salamanca; 14, 14, 2, 30.
- 333, Cándido Vicente Serrano; Aveinte, Avila; 14, 14, 2, 30.
- 334, Juan Vilá y Rodellas; Sallent, Barcelona; 14, 14, 2, 30.
- 335, Melecio Villalba Pérez; Melgar de Abajo, Valladolid; 14, 14, 2, 30.
- 336, Angel Villanueva Martínez; León; 14, 14, 2, 30.
- 337, Pascual Dengra López; Huéscar, Granada; 13, 13, 4, 30.
- 338, Arturo Francisco Lorodo y Lombardero; Castropol, Oviedo; 13, 13, 4, 30.
- 339, Federico Lozano Alonso; Cieza, Murcia; 13, 13, 4, 30.
- 340, Luis Cereijo León; Boiro, La Coruña; 17, 11, 1, 29.
- 341, Eduardo Bosch Piñas; Preixéns, Lérida; 16, 12, 1, 29.
- 342, Ignacio Escudero Martínez; Piedrafita, León; 16, 12, 1, 29.
- 343, Felipe Montalvo García; Villarrubio, Cuenca; 16, 12, 1, 29.
- 344, Justo Núñez Rodríguez; Navas del Madroño, Cáceres; 16, 12, 1, 29.
- 345, Adrián Vila Pagés; La Sellera, Gerona; 16, 12, 1, 29.
- 346, Agapito Celemin Monje; Gallejos de Hornija, Valladolid; 16, 11, 2, 29.
- 347, Julio Aparicio Revuelta; Nava del Rey, Valladolid; 14, 14, 1, 29.
- 348, Julio Barrinso Bravo; Colmenar de Oreja, Madrid; 14, 14, 1, 29.
- 349, José Bonel Calvente; Cozviñar, Granada; 14, 14, 1, 29.
- 350, Alberto Casas Campos; Eibar, Guipúzcoa; 14, 14, 1, 29.
- 351, César Castañón y Juan; Avila, 14, 14, 1, 29.
- 352, Carmelo Cortés Cepero; Tomelloso, Ciudad Real; 14, 14, 1, 29.
- 353, José Fernández González; Jerez de los Caballeros, Badajoz; 14, 14, 1, 29.
- 354, Antonio Ferrando Asensio; Picasent, Valencia; 14, 14, 1, 29.
- 355, Alejandro García Díez; Villalba de Guardo, Palencia; 14, 14, 1, 29.
- 356, Rafael García Roldán; Ciudad Real; 14, 14, 1, 29.
- 357, Manuel González Estaire; Los Nogales, Lugo; 14, 14, 1, 29.
- 358, Gregorio González Vicente; Recarey, Orense; 14, 14, 1, 29.
- 359, Glicerio Macho Esteban; Benioján, Murcia; 14, 14, 1, 29.
- 360, Francisco Martín Gracia; Cebreros, Avila; 14, 14, 1, 29.
- 361, Eustasio Moliner Casanova; Vicálvaro, Madrid; 14, 14, 1, 29.
- 362, Juan Murtra Feiú; Berga, Barcelona; 14, 14, 1, 29.
- 363, Eusebio Angel Nicolás Cima Viñas; Cardona, Barcelona; 14, 14, 1, 29.
- 364, José Pascual Galindo; Buset, Alicante; 14, 14, 1, 29.
- 365, Lorenzo de la Peña Lobón; Madrid; 14, 14, 1, 29.
- 366, José María Penín Cañel; Sandiames, Orense; 14, 14, 1, 29.
- 367, Angel Pérez Blanco; Briones, Logroño; 14, 14, 1, 29.
- 368, Florencio Pérez Pérez; Ateca, Zaragoza; 14, 14, 1, 29.
- 369, Justo Rodrigo Ramos; Cervera de Pisuerga, Palencia; 14, 14, 1, 29.
- 370, Antonio Rodríguez Ruiz; Castell de Ferro, Granada; 14, 14, 1, 29.
- 371, Francisco Ruiz López; Fuenlabrada, Madrid; 14, 14, 1, 29.
- 372, José Sala Canudas; San Juan de Vilasar, Barcelona; 14, 14, 1, 29.
- 373, Ernesto Soliva Rosés; Palamós, Gerona; 14, 14, 1, 29.
- 374, Antonio Valero García; Villada, Palencia; 14, 14, 1, 29.
- 375, Ramón Báez Martínez; Bienvenida, Badajoz; 13, 13, 3, 29.
- 376, César del Caño Serantes; Cartelle, Orense; 20, 7, 1, 28.

- 377, Eusilio Araujo Gutiérrez; Valle de Tabladillo, Segovia; 16, 11, 1, 28.
- 378, Daniel Alonso Fernández; Túc, Pontevedra; 13, 13, 2, 28.
- 379, Froilán Alonso Melón; Villamañán, León; 13, 13, 2, 28.
- 380, Manuel Alonso Herrán; Garnica, Vizcaya; 13, 13, 2, 28.
- 381, Enrique Baraza Díez; Arándiga, Zaragoza; 13, 13, 2, 28.
- 382, Manuel T. Caparrós González; Petrel, Alicante; 13, 13, 2, 28.
- 383, Francisco Carmona Real; Carcabey, Córdoba; 13, 13, 2, 28.
- 384, Daniel Caro Colás; Tauste, Zaragoza; 13, 13, 2, 28.
- 385, Quintín de Castro Villarreal; Valladolid; 13, 13, 2, 28.
- 386, Jesús Cuéllar Gómez; Briviesca, Burgos; 13, 13, 2, 28.
- 387, Manuel Fernández y Sánchez; Luarca, Oviedo; 13, 13, 2, 28.
- 388, Ricardo Fidalgo Martínez; Noguerosa-Puentedeume, La Coruña; 13, 13, 2, 28.
- 389, Dionisio J. García Barredo; Peñacastillo, Santander; 13, 13, 2, 28.
- 390, Eutiquio García y García; Roiz, Santander; 13, 13, 2, 28.
- 391, Julián García y García; Santa Pau, Gerona; 13, 13, 2, 28.
- 392, Flaviano Gómez Vega; Bárcena de Pie Concha, Santander; 13, 13, 2, 28.
- 393, Diego González Jiménez; Ronda Málaga; 13, 13, 2, 28.
- 394, Mateo Ibáñez Muro; Enciso, Logroño; 13, 13, 2, 28.
- 395, Francisco Juan y Miguel; Villanueva de Campeán, Zamora; 13, 13, 2, 28.
- 396, Ramón Hernández Martínez; Cañete de las Torres, Córdoba; 13, 13, 2, 28.
- 397, Antonio Hurtado y Hurtado; Guevejar, Granada; 13, 13, 2, 28.
- 398, Desiderio Martín Angulo; Lumbralles, Salamanca; 13, 13, 2, 28.
- 399, Antonio Martín Martín; Málaga; 13, 13, 2, 28.
- 400, Alberto Muñoz Rober; Iznalloz, Granada; 13, 13, 2, 28.
- 401, José Antonio Núñez Anido; Carral Lugo; 13, 13, 2, 28.
- 402, Jesús Eugenio Pérez y Pérez; Acha en Cañiza, Pontevedra; 13, 13, 2, 28.
- 403, Hipólito Portela Fernández; Ledrada, Salamanca; 13, 13, 2, 28.
- 404, Rafael Pulido Molina; Montemolín, Badajoz; 13, 13, 2, 28.
- 405, Delfín Rodríguez Fernández; San Claudio, Oviedo; 13, 13, 2, 28.
- 406, Florentino Rodríguez y Rodríguez; Madrid; 13, 13, 2, 28.
- 407, Germán Salvador Luis; Estremera, Madrid; 13, 13, 2, 28.
- 408, Leopoldo Sánchez Iglesias; Loja, Granada; 13, 13, 2, 28.
- 409, Benjamín Santos Borrego; Madrigal de las Torres, Avila; 13, 13, 2, 28.
- 410, Emiliano Serrano Contreras; Bilbao, Vizcaya; 13, 13, 2, 28.
- 411, Manuel Tobío Cernuda; Bandurri, Pontevedra; 13, 13, 2, 28.
- 412, José Tomás Sánchez; Elda, Alicante; 13, 13, 2, 28.
- 413, Antonio Bargas Joya; Alfarnate, Málaga; 13, 13, 2, 28.
- 414, Joaquín Vázquez Vilchez; Antequera, Málaga; 13, 13, 2, 28.
- 415, Ramón Guijarro Martínez Baquero; Huete, Cuenca; 12, 12, 4, 28.
- 416, Luis Ponce Lezcano; Piedrabuena, Ciudad Real; 12, 12, 4, 28.
- 417, Eduardo Rausell Arrando; Chodos, Castellón; 12, 12, 4, 28.
- 418, Claudio Brotóns y Sanchiz; Madrid; 11, 11, 6, 28.
- 419, Norberto Hernanz y Hernanz; Torre Val San Pedro, Segovia; 11, 11, 6, 28.
- 420, Eugenio Banco Gago; Algodre, Zamora; 13, 13, 1, 27.
- 421, Manuel Calvo Budino; Santa Cruz de Rivadulla La Coruña; 13, 13, 1, 27.
- 422, Daniel Cazón Robles; Navejeda, Santander; 13, 13, 1, 27.
- 423, Manuel Chéliz Bernal; Fraga, Huesca; 13, 13, 1, 27.
- 424, Milio Ejarque Urgel; Puigreig, Barcelona; 13, 13, 1, 27.
- 425, Antonio Esteban García; Castellar de Santisteban, Jaén; 13, 13, 1, 27.
- 426, Joaquín García Geda; Páramo del Sil, León; 13, 13, 1, 27.
- 427, Filomeno Grande Armenteros; Belleña, Salamanca; 13, 13, 1, 27.
- 428, Leónides Hilarión Martínez Torres; Lequeitio, Vizcaya; 13, 13, 1, 27.
- 429, Ricardo de Lama Fernández; Villamartín de Don Sancho, León; 13, 13, 1, 27.
- 430, Máximo de Nicolás Aransey; Orduña, Vizcaya; 13, 13, 1, 27.
- 431, Antonio Pardo Duarte; Las Viguillas, Salamanca; 13, 13, 1, 27.
- 432, Manuel Serrano Martín; Adra, Almería; 13, 13, 1, 27.
- 433, Eulogio Vila González; Veiga, Lugo; 13, 13, 1, 27.
- 434, Miguel de la Casa Merino; Herencia, Ciudad Real; 12, 12, 3, 27.

435, Celestino Estirado Valverde; Arcones, Segovia; 12, 12, 3, 27.

436, José Ferré y Gabelli; Barcelona; 12, 12, 3, 27.

437, Juan Monje Cebrián; Fuentepelayo, Segovia; 12, 12, 3, 27.

438, Venancio Portela Maseda; Cillero, Lugo; 11, 11, 5, 27.

439, Juan Manuel Sánchez Marcos; Bilbao, Vizcaya; 11, 11, 5, 27.

440, José María García Soler; Camino de Paiporta, Valencia; 13, 12, 1, 26.

441, Andrés A. Agud Piquer; Montemolín, Zaragoza; 12, 12, 2, 26.

442, Joaquín Ajado Gil; Navajas, Castellón; 12, 12, 2, 26.

443, Valeriano Alcalde Sáiz; Briviesca, Burgos; 12, 12, 2, 26.

444, Marcial Alcón García; Lucena del Cid, Castellón; 12, 12, 2, 26.

445, Ramón Alsina Torallas; Mollet, Barcelona; 12, 12, 2, 26.

446, Román Francisco Aparicio Pérez; Arganda del Rey, Madrid; 12, 12, 2, 26.

447, José María Ariño Arta; Vilella-Baja, Tarragona, 12, 12, 2, 26.

448, Baldomero Balot y Vilar; Caldas de Montbuy, Barcelona; 12, 12, 2, 26.

449, Ricardo Baño Pérez; Sucina, Murcia; 12, 12, 2, 26.

450, Longinos Beaumont Domínguez; Zaragoza; 12, 12, 2, 26.

451, Pablo Bosom Vidal; Arbucias, Gerona; 12, 12, 2, 26.

452, Antonio Burgos Martínez; Tabanera la Luenga, Segovia; 12, 12, 2, 26.

453, Manuel Cámara Abellán; Moratalla, Murcia; 12, 12, 2, 26.

454, Julián Campos Láinez; Mora de Toledo, Toledo; 12, 12, 2, 26.

(Continuará)

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA « GACETA »

FEBRERO 7. — Real decreto disponiendo que la Exposición Nacional de Bellas Artes que debía tener lugar en el presente año, se aplaze hasta el de 1929.

—Otros nombrando Consejeros de Instrucción pública a D. Juan Díaz del Villar y Martínez y a D. Angel de Altolaquirre y Duvale.

—Otros ídem Jefes de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos a D. Manuel Magallón Cabrera y a D. Román Gómez Villafranca.

—Real orden disponiendo se signifique a los Ayuntamientos de Jerez de la Frontera y Tarifa la complacencia y agrado con que se ha visto sus respectivos acuerdos beneficiosos para la enseñanza.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Rafael Montilla Benitez, Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Jaén.

—Otra nombrando a D. Victoriano Rivera Gallo Catedrático numerario de Historia Natural, Fisiología e Higiene y Geología y Biología del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cabra.

—Otra disponiendo se devuelva al Banco Pastro (sucursal de Lugo) la fianza que depositó para garantizar la gestión del Habili-

tado de los Maestros nacionales D. Teófilo Merino Feijóo.

—Otra designando a los señores que se mencionan para desempeñar las Cátedras que se indican.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Las Palmas (Canarias).

—Otra concediendo un mes de prórroga en la licencia que por enfermo viene disfrutando D. Eugenio Martín García, Oficial de Administración de primera clase de la Secretaría de este Ministerio.

FEBRERO 9. — Real orden nombrando Directora de la Escuela Normal de Maestras de Castellón a doña Desamparados Ibáñez Lagarda, Profesora numeraria de dicha Escuela.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Granada.

4 ENERO. — O. — DEFECTO FÍSICO. — Se concede dispensa de defecto físico, con prohibición de dedicarse a la enseñanza oficial, a D. Valentín Ortega, de la Normal de Maestros de Burgos. — (B. O. 24 enero.)

26 ENERO.—R. O.—DIRECTORA DE NORMAL.—En atención a las circunstancias que concurren en doña Desamparados Ibáñez Lagarda, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Castellón, y en uso de las atribuciones conferidas a este Ministerio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrarla Directora de la referida Escuela, con carácter propietario. — (*Gaceta* 9 febrero.)

28 ENERO.—R. O.—CONCURSO A UNA PLAZA DE DERECHO Y LEGISLACIÓN.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Se anuncia a concurso previo de traslado, por término de veinte días, a contar desde la inserción de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Granada.

2.º Pueden aspirar a dicha plaza, mediante el presente concurso, las Profesoras numerarias de Escuelas Normales de Maestras.—(*Gaceta* 9 febrero.)

28 ENERO.—RR. OO. 164 AL 168.—MÉDICOS ESCOLARES INTERINOS.—Se nombran médicos escolares de Madrid a D. José García del Diestro, D. Rafael Mena San Millán, don Manuel de Tolosa Sanchis, D. Ricardo Garelly de la Cámara, D. Fernando Oliver Coaña, con la gratificación anual de 3.000 pesetas, que percibirán con cargo al capítulo 4.º, artículo 3.º, concepto 7.º del vigente Presupuesto de este Departamento. — (*Gaceta* 4 febrero.)

4 FEBRERO.—R. D. 253.—MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.—A propuesta del Ministro de Hacienda, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se incrementa en cuatro millones de pesetas el crédito figurado en la anualidad de 1928, en el capítulo 2.º, artículo único, «Oros edificios», del Presupuesto extraordinario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, aprobado por Real decreto-ley de 9 de julio de 1926, y en su equivalencia, se disminuyen en pesetas 500.000 los figurados para cada uno de los años 1929 y 1933, y en un millón de pesetas los de 1930, 1931 y 1932. Asimismo, en el capítulo 1.º, artículo único, «Edificios

Escuelas», se disminuye en un millón de pesetas la anualidad de 1928 y se aumentan en 500.000 cada una, de las de 1930 y 1931, y en el capítulo 3.º, artículo único, «Monumentos artísticos é históricos, excavaciones y turismo», del propio Presupuesto, se disminuye en tres millones de pesetas la anualidad fijada para 1928, y, en su equivalencia, se aumentan en 500.000 pesetas cada una de las correspondientes a los años 1929, 1930, 1931 y 1933, y en un millón de pesetas la de 1932, todo ello sin alterar el total asignado a cada uno de los expresados capítulos y artículos, ni modificar el plan de obras y servicios extraordinarios a realizar hasta 1936, con cargo al citado Presupuesto. — (*Gaceta* 7 febrero.)



### Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

*Expedientes acordados por el Negociado del Magisterio en la primera quincena del mes de enero de 1928.*

#### JUBILACIONES

Doña María Dolores Balaguer Picó, Maestra de Lorcha. Se la concede la pensión de 1.500 pesetas, 50 céntimos del regulador de 3.000, que percibirá por Alicante.

Doña María Angela Botella Pérez, Maestra de Valencia. Se la concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas, 80 céntimos del regulador de 6.000 pesetas, que percibirá por Valencia.

Doña Eloísa Torre Gonzalo, Maestra de Navas del Marqués. Se la concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas, 80 céntimos del regulador de 4.000, que percibirá por Avila.

Doña Francisca Romero Serrano, Maestra de Añiseda. Se la concede el haber pasivo de 3.200 pesetas, 80 céntimos del regulador de 4.000, que percibirá por Cáceres.

Doña María del Patrocinio Cabanes Andrés, Maestra de Valencia. Se la concede el haber pasivo de 2.000 pesetas, 50 céntimos del regulador de 4.000, que percibirá por Valencia.

D. Bruno Martínez Aldea Salas, Maestro de Lequeitio. Se le concede el haber pasivo de 2.450 pesetas, 80 céntimos del regulador de 3.000, que percibirá por Burgos.

D. Felipe Aparicio Romero, Maestro de Villed de Mesa. Se le concede el haber pasivo de 1.250 pesetas, 50 céntimos del regulador de 2.500, que percibirá por Madrid.

## PENSIONES

Doña María Larrieta Larrea, viuda del Maestro jubilado D. Andrés Mendoza. Se la conceden la pensión de 666,66 pesetas, que percibirá por Vizcaya.

Doña María Abela Martín, viuda del Maestro D. Pedro Abela Martín. Se la concede la pensión de 1.000 pesetas, que percibirá por Santa Cruz de Tenerife.

Doña Teresa Estévez Alonso, viuda del Maestro jubilado D. Manuel Alonso Villanueva. Se la concede la pensión de 1.333,32 pesetas, que percibirá por Orense.

Doña Ana Mocha Cerrato, viuda del Maestro D. Pedro Aguado Ausín. Se la concede la pensión de 1.166,66 pesetas, que percibirá por Badajoz.

Doña Ana María Estanga Ocamendi, viuda del Maestro D. Javier Urtasun Urbe. Se la concede la pensión de 1.066,66 pesetas, que percibirá por Navarra.

Doña Inocenta Consuelo Villalvilla, viuda del Maestro D. Juan Francisco Martínez Marín. Se la concede la pensión de 666,66 pesetas, que percibirá por Guadalajara.

Doña Florentina Brzana Tresguerres, viuda del Maestro D. Jesús Brzana Fernández. Se la concede la pensión de 1.000 pesetas, que percibirá por Oviedo.

Doña Juliana Arcedillo Pino, viuda del Maestro D. Sebastián Alegre Pino. Se la concede la pensión de 1.066,66 pesetas, que percibirá por Burgos.

Doña Locricia Alonso Melgora, huérfana del Maestro D. Leoncio Alonso González. Se la concede la pensión de 333,33 pesetas, que percibirá por Burgos.

Doña Guadalupe y doña Josefa Urrieta Pueyo, huérfanas de D. Pascual Urrieta Pueyo. Se las concede la pensión de 1.866,66 pesetas, a razón de 933,33, que percibirán por Huesca.

Doña Amelia Pedrós Piñeiro, viuda del Maestro D. Andrés Gascón Planas. Se le concede la pensión de 1.000 pesetas, que percibirá por Alicante.

Doña Sofía Cuartas Couso, viuda del Maestro D. Arcadio Arregui Noval. Se le concede la pensión de 1.000 pesetas, que percibirá por Oviedo.

Doña Concepción Usano Rojas, viuda del Maestro jubilado D. Francisco Ballesteros, las hijas del mismo doña Encarnación, doña Dolores y doña Concepción Ballesteros. Se le concede la pensión de 3.000 pesetas, máximas que permite la ley, abonables una mitad a la viuda y otra mitad a las hijas, por conducto de la Pagaduría de esta Dirección general.

Doña Esperanza y doña Antonia Cuadrado Carrascosa, huérfanas del Maestro jubilado D. Victoriano Cuadrado. Se les mejora la pensión de 69,44 pesetas, a razón de pesetas 32,72 cada una, que sumadas a las pesetas 69,44 que disfrutaban actualmente hacen un total de 104,46 pesetas, que cobrarán por Toledo.

## MESADAS

Doña Balbina Sanz Azenjo, viuda del Maestro D. Lorenzo Garrido Gil. Se le conceden 333,34 pesetas, dos mesadas del sueldo de 2.000, que percibirá por Segovia.

Doña Encarnación Cervantes Ortega, viuda del Maestro D. Miguel Ruiz Molina. Se le conceden 625 pesetas, dos mesadas y media de sueldo de 3.000, que percibirá por Málaga.

Doña Gertrud's Blanco Marín, viuda del Maestro D. Angel Tenedor Díez. Se le conceden 500 pesetas, dos mesadas del sueldo de 3.000, que percibirá por Córdoba.—(Gaceta 28 enero.)

## EL HOMBRE

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID